

**Proceso de Selección de Tutores para el
personal Docente y Técnico Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo Escolar 2016-2017**

La Autoridad Educativa en el estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°, fracciones III y IX, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 14, fracción I, 15, segundo párrafo, 29, fracciones I y II, y 30 de la Ley General de Educación; 14, 15, fracción III, 27, fracción VII, y 28, fracciones I y II, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracciones I y III, inciso f) 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y, con base en lo dispuesto en los Lineamientos para la **selección de Tutores que participarán en los programas de regularización del personal docente y técnico docente con Resultado Insuficiente en su primera Evaluación del Desempeño en Educación Básica**. LINEE-03-2016.

CONVOCA

**A los Docentes y Técnicos Docentes frente a grupo a participar en el
proceso de selección de Tutores para el personal Docente y Técnico
Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo escolar 2016-2017**

La Tutoría es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las competencias del personal docente y técnico docente en servicio. En ésta un Tutor, o Docente experimentado, apoya, acompaña y asesora académicamente a sus pares para que estos reflexionen sobre su enseñanza y las necesidades educativas de sus alumnos, a fin de establecer estrategias que les permitan fortalecer sus competencias profesionales y mejorar en los resultados de la Evaluación del Desempeño.

La Tutoría es una función adicional a la que se desarrolla. Ésta se efectúa mediante un movimiento lateral, lo cual supone que el personal que la lleva a cabo realiza actividades adicionales a su función, por lo que es acreedor a los Incentivos y Reconocimientos que señala la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Esta Tutoría se proporciona en la modalidad en línea, es decir, a través de una plataforma virtual, donde se realizan diferentes actividades organizadas de manera individual y colectiva, las cuales pueden ser síncronas y asíncronas, según la disponibilidad de acceso que se tenga a las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, esta Tutoría se desarrolla en varios periodos a lo largo del ciclo escolar.

Un Tutor dedica nueve horas/semana/mes a la Tutoría y coordina las actividades de un grupo de 10 Tutorados (Docentes y Técnicos Docentes participantes) en la plataforma virtual. Un Tutor recibe como máximo el pago de incentivos correspondiente a 10 meses efectivos de Tutoría en el ciclo escolar.

**Proceso de Selección de Tutores para el
Personal Docente y Técnico Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo Escolar 2016-2017**

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán realizar lo siguiente:

I. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Docentes y Técnicos Docentes que deseen participar en el proceso de selección, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con título de licenciatura.
- b) Tener nombramiento definitivo como personal docente o técnico docente.
- c) Haber desempeñado sus funciones durante tres años como mínimo en el nivel educativo, tipo de servicio, asignatura, tecnología o taller en el que busque desarrollar las funciones adicionales de Tutoría.
- d) **Haber obtenido un resultado al menos Suficiente en la Evaluación del Desempeño.**
- e) No ejercer cargos de elección popular, sindicales o funciones de representación sindical.
- f) No haber presentado la Evaluación del Desempeño con fines de certificación para la función de evaluador ni ejercer dicha función.
- g) Presentar evidencia de los elementos contemplados en el apartado II de este documento.
- h) Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
- i) No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio.

II. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

Los Docentes y Técnicos Docentes que cubren los requisitos señalados y deseen participar en el proceso de selección, deben presentar al Director del plantel de su adscripción o al Supervisor de la zona escolar (solo para escuelas multigrado), los siguientes documentos en original y copia:

- a) Título de licenciatura o cédula profesional.
- b) Nombramiento como Docente o Técnico Docente expedido por la Autoridad Educativa.
- c) Comprobante de los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño.
- d) Formato de solicitud para desempeñar la función de Tutor requisitado en su totalidad y con la documentación probatoria correspondiente (Anexo 1).
- e) Carta compromiso (Anexo 2).
- f) Los demás documentos que acrediten los elementos de ponderación contenidos en la Ficha Técnica (Anexo 3).

Proceso de Selección de Tutores para el Personal Docente y Técnico Docente en servicio Educación Básica Ciclo Escolar 2016-2017

III. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los Docentes y Técnicos Docentes interesados deberán entregar la documentación requerida en el Numeral II de esta Convocatoria al Director de la escuela a la que están adscritos (al Supervisor escolar en el caso de las escuelas multigrado), o en formato digital a los correos electrónicos de su nivel de adscripción:

| Nivel Educativo | Correo electrónico |
|-----------------------|--|
| Primarias | direccion.primarias@iebem.edu.mx |
| Preescolar | depto.preescolar@gmail.com |
| Educación especial | edu.especialmorelos@gmail.com |
| Secundarias generales | tecnico.pedagogico.grales@iebem.edu.mx |
| Secundarias Técnicas | tecnico.pedagogico.tecnicas@iebem.edu.mx |
| Telesecundarias | dts@iebem.edu.mx |

Los Directores de los planteles presentarán a los Supervisores Escolares los expedientes de los Docentes y Técnicos Docentes interesados en desempeñar la función de Tutor, quienes a su vez entregarán estos expedientes a la Autoridad del Nivel Educativo.

IV. PERIODO DE SELECCIÓN DE LOS TUTORES

Las fases y fechas establecidas para realizar el proceso de selección de los Tutores son las siguientes:

| Fases | Fecha de realización |
|--|--|
| Publicación y difusión de la Convocatoria Estatal | 12 de julio |
| Constitución de Comités Estatales Colegiados de Revisión | Del 12 al 14 de julio |
| Entrega-recepción de documentos e integración de expedientes | Del 12 al 19 de julio |
| Valoración de expedientes y selección de los Tutores | Del 12 al 19 de julio |
| Organización de las listas de prelación de los Tutores seleccionados | Del 14 al 20 de julio |
| Publicación de resultados | A partir del 20 de julio |
| Asignación de Tutorados por Tutor, a partir de las listas de prelación | Del 20 de julio al 22 de agosto |

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se constituirán en Morelos los Comités Estatales Colegiados de Revisión para la selección de los Docentes y Técnicos Docentes que tendrán funciones de Tutoría.

- Para constituir los Comités Estatales Colegiados de Revisión se atenderán los requisitos siguientes: serán coordinados y organizados por la Autoridad del Nivel Educativo, quien

Proceso de Selección de Tutores para el Personal Docente y Técnico Docente en servicio Educación Básica Ciclo Escolar 2016-2017

establecerá el número de Comités según las necesidades del servicio (por nivel educativo y, de ser requerido, por tipo de servicio, tipo de organización escolar, asignatura o taller.

- Los Docentes y Técnicos Docentes que se incorporen a dichos Comités en ningún caso serán candidatos a Tutores.

Estos Comités serán los encargados del análisis y la valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como Tutores para el ciclo escolar 2016-2017. Asimismo, tales Comités deberán registrar en la Ficha Técnica la información y los elementos de ponderación de cada uno de los Docentes y Técnicos Docentes que participan en este proceso de selección.

Los Comités podrán convocar, de considerarse necesario, a los aspirantes para sostener una entrevista en línea o telefónica con el propósito de ampliar la información del expediente.

VI. FORMULACIÓN DE LAS LISTAS DE PRELACIÓN

- A partir de la revisión y valoración de los expedientes presentados por los aspirantes, los Comités Estatales Colegiados de Revisión entregarán a la Autoridad del Nivel Educativo los expedientes del personal docente seleccionado, a más tardar el 19 de julio de 2016.
- Los expedientes de los participantes que no sean seleccionados les serán devueltos a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente Convocatoria.
- Los resultados serán organizados en una relación de mayor a menor puntuación. Se considerará a los Docentes y Técnicos Docentes con puntuaciones más altas para desempeñar las funciones de Tutoría, conforme las necesidades del servicio. Los Directores de las escuelas serán quienes informen a los participantes de los resultados obtenidos.

VII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES

- Con base en las listas de prelación derivadas del proceso de selección, la Autoridad del Nivel Educativo asignará a cada Tutor los Tutorados que atenderá.
- Al Docente o Técnico Docente que haya sido seleccionado como Tutor se le asignará un grupo de 10 Tutorados.
- La Tutoría es un movimiento lateral, por lo que en ningún caso los Docentes y Técnicos Docentes seleccionados dejarán su labor frente a grupo o se ausentarán temporalmente del mismo.
- La Tutoría se realizará en horarios que no alteren la Normalidad Mínima de Operación Escolar.
- Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un Tutor la Autoridad del Nivel Educativo designará a un nuevo Tutor a partir de las listas de prelación.

VIII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS TUTORES

- Se considerarán como obligaciones las funciones de apoyo, acompañamiento y asesoría que desempeñen los Tutores para la mejora de la práctica profesional de los Docentes y Técnicos Docentes en servicio, las cuales se describen en el documento *Marco general para la organización y el funcionamiento del Esquema de Tutoría en Educación Básica. Regularización del personal docente y técnico docente. Ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017.*

Proceso de Selección de Tutores para el Personal Docente y Técnico Docente en servicio Educación Básica Ciclo Escolar 2016-2017

- Los Tutores deberán incorporarse a procesos de formación que oferte la Autoridad del Nivel Educativo, vinculados con el desarrollo de la función.
- El Tutor dará atención nueve horas por semana a su grupo de 10 Tutorados, durante los periodos determinados por las Autoridad del Nivel Educativo
- A los Docentes y Técnicos Docentes que desempeñen la función de Tutor se les otorgarán reconocimientos del siguiente tipo:

a) De distinción por parte de las Autoridades Educativas

- Nombramiento que faculta al Docente o Técnico Docente para ejercer la función de Tutor.
- Carta de reconocimiento signada por el Secretario de Educación Pública Estatal, o equivalente, al finalizar el ciclo escolar.
- Diploma de reconocimiento de su Autoridad del Nivel Educativo

b) De desarrollo profesional y difusión de la experiencia de la Tutoría

- Invitación a participar en entrevistas, programas de radio o televisión educativa sobre su experiencia como Tutor.
- Oportunidad de participar en actividades de desarrollo profesional: cursos y talleres especializados, conferencias e intercambio de experiencias, entre otros.
- Invitación a escribir su experiencia como Tutor y, de ser aceptada, la Secretaría de Educación Pública hará las gestiones correspondientes para su publicación.

c) De apoyo económico

- Se otorgarán de conformidad con lo que dicta la Ley General del Servicio Profesional Docente, al término del ciclo escolar, conforme a los criterios específicos que anualmente emita la Secretaría de Educación Pública.
- Los incentivos económicos para los Docentes y Técnicos Docentes que realicen las funciones de Tutoría se fijarán anualmente con base en la disponibilidad presupuestal.
- El pago de incentivos se otorgará a los Docentes y Técnicos Docentes con nombramiento definitivo y que cumplan con los requisitos y las responsabilidades de la función de Tutor, asimismo, deberán entregar a la Autoridad del Nivel Educativo un informe que describa las actividades realizadas, los logros y las dificultades de la Tutoría que se lleve a cabo.
- El pago de incentivos equivale a nueve horas/semana/mes, considerando que cada Tutor debe atender a un grupo de 10 Tutorados.
- Los incentivos para la Tutoría en línea cubrirán un periodo máximo de 10 meses en cada ciclo escolar.

Proceso de Selección de Tutores para el Personal Docente y Técnico Docente en servicio Educación Básica Ciclo Escolar 2016-2017

- La entrega de resultados del proceso de selección será a partir del 20 de julio de 2016.
- El Director de la escuela será el encargado de informar a los participantes, o el Supervisor Escolar en el caso de las escuelas multigrado, antes del inicio del año lectivo, si fueron seleccionados o no para realizar funciones de Tutoría.

X. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los Docentes o Técnicos Docentes que realicen funciones de Tutoría contarán con el nombramiento formal proporcionado por la Autoridad del Nivel Educativo para el ciclo escolar 2016-2017.
- Las funciones de apoyo, acompañamiento y asesoría que desempeñarán los Tutores se realizarán conforme al *Marco general para la organización y el funcionamiento del Esquema de Tutoría en Educación Básica. Regularización del personal docente y técnico docente. Ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017*, emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- Son causas de improcedencia para participar en el proceso de selección de Tutores en Educación Básica, las siguientes:
 - No presentar alguno de los documentos de soporte especificados en el Numeral II de esta Convocatoria.
 - La presentación de documentos apócrifos.
 - Estar desempeñando cargos de elección popular, sindicales o funciones de representación sindical.
 - Ocupar el cargo de evaluador en la Evaluación del Desempeño docente.
 - Ingresar la documentación solicitada fuera de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.
- Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la **Autoridad Educativa Local** y por la Secretaría de Educación Pública, en el marco de las disposiciones aplicables, de conformidad con sus respectivas competencias.

Cuernavaca, Morelos , a 12 de julio de 2016.



Prof. Fernando Celerino Pacheco Godínez
Director General del IEBEM

ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE SOLICITUD PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE TUTOR EN EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES EN SERVICIO

A. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre (s)

RFC: _____ CURP _____ Edad: _____

DOMICILIO PARTICULAR:

Calle: _____ No. Exterior: _____ No. Interior: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Entidad federativa: _____

C.P. _____ Teléfono fijo: _____ Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

B. DATOS LABORALES

Clave presupuestal: _____

Antigüedad en la función docente o técnico docente: _____

Nombre de la escuela donde labora: _____

CCT: _____

Teléfono de la escuela: _____

Zona Escolar a la cual pertenece: _____

Nivel educativo al que pertenece: _____

Tipo de servicio: _____

Tipo de organización escolar: _____

Asignatura que imparte (especificar en caso necesario): _____

Tecnología o taller que imparte (especificar en caso necesario): _____

**Proceso de Selección de Tutores para el
Personal Docente y Técnico Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo Escolar 2016-2017**

C. FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado máximo de estudios: _____

| | Capacitación | | |
|------------------|--------------|------------------------|---------------------------------|
| | Área | Periodo de realización | Número de horas de capacitación |
| Certificaciones: | | | |
| Cursos/talleres: | | | |
| Diplomados: | | | |

**Proceso de Selección de Tutores para el
Personal Docente y Técnico Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo Escolar 2016-2017**

ANEXO 2. CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias de la función de Tutor en la modalidad en línea, establecidas en el Marco general para la organización y el funcionamiento del Esquema de Tutoría para Docentes y Técnicos Docentes en servicio, durante el ciclo escolar 2016-2017.

Asimismo, señalo bajo protesta de decir verdad, que no desempeño algún cargo de elección popular, sindical o funciones de representación sindical; no he incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de mis tareas institucionales en el servicio, y tampoco desempeño la función de evaluador en Educación Básica o he presentado la Evaluación del Desempeño con fines de certificación para esta función.

Igualmente, me comprometo a participar en los procesos de formación de Tutores a los que convoque la Autoridad Educativa de mi entidad, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría que requieran mis Tutorados.

Nombre del Tutor: _____

CURP: _____ CCT: _____

Firma del Tutor

Lugar y fecha donde se firma

**Proceso de Selección de Tutores para el
Personal Docente y Técnico Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo Escolar 2016-2017**

C. ELEMENTOS DE PONDERACIÓN

| | | | |
|------------------|----------------|---|-----------|
| Dictamen: | | | |
| | | SÍ | NO |
| | Puntaje | Cumple con requisitos para ser Tutor | |

| Elementos/Calificación | 20 | 40 | 60 | 80 | 100 |
|--|-------------------|----------------|-----------------|-----------------|--|
| 1. Grado máximo de estudios | N/A | N/A | Especialización | Maestría | Doctorado (completo, incompleto o en curso). |
| 2. Número de horas de capacitación en los últimos 5 años, relacionados con su función docente o técnico docente | Menos de 60 horas | Hasta 60 horas | Hasta 90 horas | Hasta 120 horas | Más de 120 horas |
| 3. Número de certificaciones profesionales vigentes al momento de la revisión del expediente. | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 |
| 4. Publicaciones durante los últimos 5 años, en materia educativa. | N/A | N/A | N/A | N/A | 1 |
| 5. Premios o reconocimientos obtenidos a título personal, relacionados con su desempeño docente o técnico docente en los últimos 5 años. | N/A | N/A | N/A | 1 | 2 |
| 6. Resultados obtenidos en la evaluación del desempeño del SPD. | N/A | N/A | Suficiente | Bueno | Destacado |

**Proceso de Selección de Tutores para el
Personal Docente y Técnico Docente en servicio
Educación Básica
Ciclo Escolar 2016-2017**

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento al apartado Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005, se informa que los datos personales recabados en el Sistema Nacional de Registro y Seguimiento de la Tutoría a Docentes y Técnicos Docentes en servicio, con fundamento en los artículos 3º de la Ley General de Educación; 45, 46, 52 y 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, serán protegidos, incorporados y tratados en un sistema de datos personales, y podrán ser transmitidos en términos del artículo 120, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 117 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de otras transmisiones previstas en la mismas. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso y rectificación, ante las Autoridades Educativas en su domicilio señalado para tal efecto.